

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
13 NOV 2017  
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 3.616

RETIRO, 13 NOV 2017

VISTOS:

1. El Decreto Exento Nº 3.828 del 15/12/2016 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2017;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. Nº 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01.07.2013, que delega atribuciones y funciones específicas Alcaldías en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Modifíquese**, el número de orden del Decreto Exento Nº 3.598 de fecha 09/11/2017, que da de alta el bien municipal, escritorio esquina Malaga peral 120x90x75, DICE: Nº C-2525 Y DEBE DECIR: C-2526

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
Administrador Municipal

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas / CLG/GBT/mgc.